FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

Dña. Irene Lozano Domingo
Presidenta
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Martín Fierro, 5
28040 MADRID

Barcelona, 12 de mayo de 2020

Apreciada Presidenta:

Respondiendo al alud de consultas, quejas y sugerencias que estamos recibiendo por parte de nuestro colectivo, me permito hacerte llegar nuestra reflexión y petición respecto a la regulación que impide la práctica deportiva de nuestros deportes más allá del municipio de residencia y en unos horarios concretos, así como la limitación de actividades por parte de nuestros clubes.

La Orden publicada en el BOE el sábado 9 de mayo, que establece la flexibilización de las restricciones para la fase 1 del "plan para la transición hacia una nueva normalidad" abarca una temática muy amplia que causa un grave problema al tratar de aplicarlo en los casos concretos, como en el ámbito de los deportes de montaña.

Concretamente, creemos que es necesario **solicitar que se permita a nuestros federados entrenarse en el límite de la provincia y sin límite de horario,** entendiendo, por ejemplo, que la práctica del senderismo o la escalada se desarrollan al aire libre y requieren de un desplazamiento a las zonas donde se desarrolla la actividad deportiva. Todo ello sin menoscabo de las medidas necesarias que el Gobierno ha establecido o pueda establecer para controlar la pandemia.

Asimismo, el BOE establece que se podrán realizar actividades de turismo activo y de naturaleza "para grupos de un máximo de hasta diez personas, por empresas registradas como empresas de turismo activo en la correspondiente administración competente, en las condiciones previstas en los siguientes apartados. Estas actividades se concertarán, preferentemente, mediante cita previa". **Nuestra solicitud al respecto es que la voluntad que ha movido a considerar posible lo anteriormente mencionado se hiciese extensible a las actividades sociales de los clubes, que ven peligrar su futuro al haberse visto afectados por el confinamiento**.

Somos conocedores del esfuerzo que está realizando el CSD para responder a las diversas necesidades del deporte. En estos meses de confinamiento hemos visto nacer grupos de trabajo, hemos constatado el esfuerzo por aclarar dudas, hemos visto como se ha escuchado a todos los sectores implicados y, en especial, a las federaciones, etc. No obstante, creemos necesario continuar insistiendo en el esfuerzo añadido de adaptar las disposiciones a las características de los deportes. La FEDME es la quinta federación en número de federados y representa un gran número de ciudadanos que realiza su actividad en un medio e instalaciones deportivas al que ahora no podemos acceder.

FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

Por último, no querríamos que todo lo expuesto nos hiciese olvidar que la primera prioridad es garantizar la seguridad de la población, así lo entiende esta federación que, a pesar de ello, ve posible este objetivo con la flexibilización de las actuales condiciones para la práctica de los deportes de montaña.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto y a la espera de sus consideraciones.

Cordialmente,

FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA

Juan Garrigós
Presidente

Firmado por 37247813A JUAN GARRIGOS (R: Q2878026J)
Fecha: 12/05/2020 13:20:44 CEST